MEDEXA S.A.

Guayaquil, Julio 07 del 2016

Señor **DAVID ABRAMOWICZ AYAUCA**Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MEDEXA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de cinco años que fija el Estatuto Social. En el desempeño de su cargo, usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tendrá todos los deberes y atribuciones que se señalan en la Ley de Compañías y en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

MEDEXA S.A. se constituyó el 19 de Julio del 2001 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Septiembre del 2001.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Abine de Abinicollie, SRA. MÓNICA RICAURTE ALARCÓN

Secretaria de la Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **MEDEXA S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, Julio 07 del 2016

DAVID ABRAMOWICZ AYAUCA

Nacionalidad Ecuatoriana

C.C. 0907206353

LOS DAZOS DE ESTA PERSONA DESCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN NOVA DE SUCULEDAD NECONTE ADJUNIA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.596 FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2016 HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía MEDEXA S.A., a favor de DAVID ABRAMOWICZ AYAUCA, de fojas 31.759 a 31.762, Registro de Nombramientos número 8,453.

ORDEN: 27596

* SRONING PROPERTY OF A PROPER

Guayaquil, 19 de julio de 2016

REVISADO POR:

AR ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IN CHOCKET DE COMPANIAS DE GUATAGO.

RECTETOR DO HORA:

O 4 AGO 2016 18 999 Receptor: Michelle Calderon Palacius